

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3424**

En la ciudad de Montevideo, **a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve**, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la gerenta de área, contadora Lucila Rinaldi.

Abierto el acto a las quince horas, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3423 de 5 de junio de 2019.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el señor Vicepresidente y el señor Director. El señor Presidente aprueba el Acta número 3422 de 29 de mayo de 2019 y expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta número 3423 de 5 de junio de 2019 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Claudia Contreras – Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 por haber obtenido el título de “Magíster en Economía Internacional” expedido por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

2) María Inés Del Campo – Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2018 –
Categoría Transparencia Pasiva – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 20/06/2019 17:46:54

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 20/06/2019 18:07:07

Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 26/06/2019 16:40:18

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 por haber obtenido el título de “Magíster en Finanzas” expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

3) Leticia Sánchez – Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 por haber obtenido el título de “Magíster en Finanzas” expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 116, 117 y 118, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Luncheon Tickets S.A. – Recurso de revocación interpuesto contra la resolución D/302/2018 de 12 de diciembre de 2018.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 119.

IV) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.

Diego Iglesias – Regulación de honorarios. (2019-50-1-1072)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan proceder de acuerdo con lo sugerido a fojas 18 del expediente N° 2019-50-1-1072.

V) Asunto a conocimiento de los señores Directores.

Gerencia Política Económica y Mercados – Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Gerente durante misión oficial en el exterior entre el 5 y el 7 de junio de 2019. (2019-50-1-0079)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

VI) Asunto entrado.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Instituto Uruguayo de Normas Técnicas – Conmemoración de los 80 años de su fundación – Edición Especial de la Norma UNIT-ISO 19011:2018 – Propuesta de contratación. (NR-7-2019-574 – 2010-50-1-1746)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 120.

VII) Asuntos fuera del orden del día.

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2016-50-1-1172)

Los señores Directores acuerdan el envío de una nota de respuesta.

2) Asociación de Informáticos del Uruguay - Jornadas de Informática de Actualización Profesional - 25 de junio, 30 de julio, 14 de agosto y 30 de setiembre de 2019.- Propuesta de colaboración. (NR-7-2019-583 – 2018-50-1-1080)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 121.

3) Banco Central Europeo - Banco de la República de Colombia - Banco de España - Eighth High-Level Policy Dialogue of the Eurosystem and Latin American central banks - Cartagena de Indias, República de Colombia - 28 y 29 de noviembre 2019. (NR-7-2019-581)

Los señores Directores acuerdan la participación en el referido evento, procediéndose, oportunamente, a la designación de la persona.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta, lucen en la nómina

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2018 – Categoría Transparencia Pasiva – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 20/06/2019 17:46:54

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 20/06/2019 18:07:07

Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 26/06/2019 16:40:18

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Alfredo Allo
Secretario General

Alberto Graña
Presidente